ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO IPMC 004 2026

CONTRATANTE		PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN
NIT		820002090-7
CONTRATISTA		BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO
C.C.		1054708558
OBJETO		"ADQUISICIÓN DE TRES (3) DOTACIONES PARA LA SECRETARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NUEVO COLÓN, VIGENCIA 2026"
VALOR		TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.385.000)
PLAZO		CINCO (05) DÍAS CONTADOS DESDE EL DÍA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL ACTA		09 DE NOVIEMBRE DE 2026
RP		2026000076

En el Municipio de Nuevo Colón, a los nueve (9)días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), en la dependencia de la Personería Municipal se reunieron de una parte: **EMILCE ROBLES GONZÁLEZ**, mayor de edad y vecina de Nuevo Colón, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40043287 expedida en Tunja, en su calidad de SUPERVISORA, y de la otra **BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO**, identificado con C.C. No. 1054708558 de Nuevo Colón- Boyacá, obrando en su condición de **CONTRATISTA**, los anteriores a fin de proceder a liquidar el contrato IPMC 004 2026 una vez se ha constatado se ha cumplido con el objeto contractual, así:

VALOR DEL CONTRATO	$3.385.000
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR GIRADO	$3.385.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO	$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación, dejando constancia que:

- Los bienes fueron entregados por el contratista y recibidos por el contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores relacionados con el cumplimiento del objeto contractual.
- El contratista manifiesta que la Personería Municipal cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra esta, en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente contrato.

EMILCE ROBLES GONZÁLEZ
PERSONERA MUNICIPAL

BORIS DAVID REYES CASTIBLANCO
C.C. No. 1054708558 de Nuevo Colón
CONTRATISTA